

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo», en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter urgente será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACION

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL

DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO

Remisión de resolución de percepción indebida de prestaciones por desempleo

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de la protección por desempleo, arriba indicada, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de devolver las cantidades percibidas indebidamente, por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2, del artículo 33 del Real Decreto 625 de 1985, de 2 de abril, dispone de treinta días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta número 0049 5103 71 2516550943 del Banco Santander, a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal.

También podrá solicitar, el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente

devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el artículo 34 del Real Decreto 625 de 1985.

Transcurridos los treinta días sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el número 2, del artículo 33 del Real Decreto 625 de 1985.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase antes de la apertura de la mencionada vía de apremio, pero con posterioridad a la finalización del plazo de treinta días reglamentarios, la cantidad adeudada se incrementará de acuerdo con lo establecido en el número 2, del artículo 27 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con los siguientes recargos:

–Durante el primer mes posterior al período de pago reglamentario, el 3 por 100.

–Durante el segundo mes posterior al período de pago reglamentario, el 5 por 100.

–Durante el tercer mes posterior al período de pago reglamentario, el 10 por 100.

–A partir del cuarto mes posterior al período de pago reglamentario, el 20 por 100.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2 de 1995, de 7 de abril, podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de treinta días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Relación de resolución de percepción indebida de prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30 de 1992

Interesado	N.I.F.	Expediente	Importe	Tipo Recargo	Importe con Recargo	Periodo	Motivo
DE LA ROSA LOSADA ANTON	04221181Z	45201100003092	828,89	3% 5% 10% 20%	853,76 870,33 911,78 994,67	09/01/2004 30/05/2004	BAJA POR SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. EXTINCION
HEREDIA LOSADA MARIA LUISA	04197327B	45201100003020	2.053,97	3% 5% 10% 20%	2.115,59 2.156,67 2.259,37 2.464,76	02/12/2003 30/05/2004	BAJA POR SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. EXTINCION
PARDO NAVARRO ROCIO	16616734Q	45201100003059	1.884,77	3% 5% 10% 20%	1.941,31 1.979,01 2.073,25 2.261,72	17/12/2003 30/05/2004	BAJA POR SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. EXTINCION
HERNANDEZ HEREDIA ESTEFANIA	04220585Q	45201100003028	647,55	3% 5% 10% 20%	666,98 679,93 712,30 777,06	01/01/2004 30/05/2004	BAJA POR SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. EXTINCION
HEREDIA MONTES ANTONIO	04097534S	45201100003021	4.546,84	3% 5% 10% 20%	4.683,25 4.774,18 5.001,52 5.456,21	21/04/2003 30/05/2004	BAJA POR SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. EXTINCION
SERRANO SERRANO MARIA SOL	04213304A	45201100003083	4.896,52	3% 5% 10% 20%	5.043,42 5.141,35 5.386,17 5.875,82	20/03/2003 30/05/2004	BAJA POR SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. EXTINCION
SERRANO IGLESIAS MARIA DEL PILAR	04193664M	45201100003081	915,92	3% 5% 10% 20%	943,40 961,72 1.007,51 1.099,10	21/09/2003 30/05/2004	BAJA POR SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. EXTINCION
HEREDIA LOSADA JUAN LUIS	04217449P	45201100003018	6.296,17	3% 5% 10% 20%	6.485,06 6.610,98 6.925,79 7.555,40	15/11/2002 30/05/2004	BAJA POR SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. EXTINCION
LOSADA PEREZ JOSE	04187506B	45201100003048	197,84	3% 5% 10% 20%	203,78 207,73 217,62 237,41	15/05/2004 30/06/2004	BAJA POR SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. EXTINCION
SERRANO HEREDIA MONSERRAT	04210757D	45201100003079	1.404,50	3% 5% 10% 20%	1.446,63 1.474,72 1.544,95 1.685,40	29/01/2004 30/05/2004	BAJA POR SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. EXTINCION
HEREDIA HEREDIA BASILIO	04219056M	45201100003014	768,36	3% 5% 10% 20%	791,41 806,78 845,20 922,03	21/09/2003 20/03/2004	BAJA POR SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. EXTINCION
LOSADA LOSADA ANTONIO	04195779G	45201100003046	732,15	3% 5% 10% 20%	754,11 768,76 805,37 878,58	11/12/2003 30/05/2004	BAJA POR SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. EXTINCION
LOSADA HEREDIA SOFIA	04219162L	45201100003045	1.200,15	3% 5% 10% 20%	1.236,15 1.260,16 1.320,17 1.440,18	10/04/2003 09/04/2004	BAJA POR SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. EXTINCION
DE LAS ROSAS HEREDIA LUIS	04188063Q	45201100003077	3.321,64	3% 5% 10% 20%	3.421,29 3.487,72 3.653,80 3.985,97	09/07/2003 30/04/2004	BAJA POR SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. EXTINCION

Interesado	N.I.F.	Expediente	Importe	Tipo Recargo	Importe con Recargo	Periodo	Motivo
HEREDIA HEREDIA AMELIA	04198129P	45201100003012	3.712,13	3% 5% 10% 20%	3.823,49 3.897,74 4.083,34 4.454,56	05/06/2003 30/05/2004	BAJA POR SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. EXTINCION
DE LA ROSA DE LA ROSA ARACELI	04209867Q	45201100003076	3.294,76	3% 5% 10% 20%	3.393,60 3.459,50 3.624,24 3.953,71	12/08/2003 30/05/2004	BAJA POR SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. EXTINCION
HEREDIA HEREDIA ALICIA	04182799L	45201100003011	6.517,27	3% 5% 10% 20%	6.712,79 6.843,13 7.169,00 7.820,72	25/10/2002 30/05/2004	BAJA POR SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. EXTINCION
DE LA ROSA IGLESIAS RAFAEL	04204139S	45201100003075	348,73	3% 5% 10% 20%	359,19 366,17 383,60 418,48	01/08/2003 19/01/2004	BAJA POR SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. EXTINCION
DE LA ROSA FERNANDEZ MARISOL	04214550F	45201100003072	4.591,96	3% 5% 10% 20%	4.729,72 4.821,56 5.051,16 5.510,35	17/04/2003 30/05/2004	BAJA POR SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. EXTINCION
HEREDIA HEREDIA JAIME	04150892J	45201100003008	2.579,83	3% 5% 10% 20%	2.657,22 2.708,82 2.837,81 3.095,80	07/08/2003 30/05/2004	BAJA POR SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. EXTINCION
HEREDIA HEREDIA ENRIQUE	04202996E	45201100003006	587,11	3% 5% 10% 20%	604,72 616,47 645,82 704,53	15/01/2004 30/05/2004	BAJA POR SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. EXTINCION
IGLESIAS ROSA INMACULADA	48524563Z	45201100003037	2.408,57	3% 5% 10% 20%	2.480,83 2.529,00 2.649,43 2.890,28	20/09/2003 30/06/2004	BAJA POR SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. EXTINCION
CADIZ MONTES ALICIA	04200954G	45201100003003	1.045,16	3% 5% 10% 20%	1.076,51 1.097,42 1.149,68 1.254,19	27/09/2003 30/05/2004	BAJA POR SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. EXTINCION
AMADOR JIMENEZ M ESTRELLA	04194425F	45201100003001	982,50	3% 5% 10% 20%	1.011,98 1.031,62 1.080,75 1.179,00	15/11/2003 30/06/2004	BAJA POR SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. EXTINCION
IGLESIAS HEREDIA CARMEN	04193930H	45201100003030	3.313,96	3% 5% 10% 20%	3.413,38 3.479,66 3.645,36 3.976,75	17/04/2003 30/05/2004	BAJA POR SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. EXTINCION
HEREDIA HEREDIA SOFIA	04197413M	45201100003090	3.945,37	3% 5% 10% 20%	4.063,73 4.142,64 4.339,91 4.734,44	09/01/2004 08/01/2005	BAJA POR SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. EXTINCION
SUAREZ BRUNO ISABEL MARIA	07007151V	45201100003089	1.998,22	3% 5% 10% 20%	2.058,17 2.098,13 2.198,04 2.397,86	08/08/2002 07/02/2003	BAJA POR SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. EXTINCION
PARDO PARDO CARMEN	03926106Y	45201100003056	1.312,40	3% 5% 10% 20%	1.351,77 1.378,02 1.443,64 1.574,88	07/02/2004 30/05/2004	BAJA POR SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. EXTINCION
PARDO PARDO ANTONIO	76113178Z	45201100003055	2.821,00	3% 5% 10% 20%	2.905,63 2.962,05 3.103,10 3.385,20	24/09/2003 30/05/2004	BAJA POR SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. EXTINCION
VARGAS FERNANDEZ TERESA	76114431W	45201100003086	2.403,65	3% 5% 10% 20%	2.475,76 2.523,83 2.644,02 2.884,38	01/11/2003 30/05/2004	BAJA POR SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. EXTINCION
PARDO FERNANDEZ LUZ DIVINA	11780402D	45201100003054	4.093,32	3% 5% 10% 20%	4.216,12 4.297,99 4.502,65 4.911,98	21/05/2003 20/05/2004	BAJA POR SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. EXTINCION
SILVA SUAREZ AGUSTINA	52866981D	45201100003085	2.276,52	3% 5% 10% 20%	2.344,82 2.390,35 2.504,17 2.731,82	21/05/2003 20/05/2004	BAJA POR SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. EXTINCION
PARDO PARDO ANGELA	11778032P	45201100003053	4.366,36	3% 5% 10% 20%	4.497,35 4.584,68 4.803,00 5.239,63	07/05/2003 30/05/2004	BAJA POR SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. EXTINCION
JIMENEZ PARDO VICTORIANO	07046889B	45201100003041	2.933,80	3% 5% 10% 20%	3.021,81 3.080,49 3.227,18 3.520,56	14/09/2003 30/05/2004	BAJA POR SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. EXTINCION

Interesado	N.I.F.	Expediente	Importe	Tipo Recargo	Importe con Recargo	Periodo	Motivo
ROMERO FERNANDEZ SONIA	50543984N	45201100003070	427,80	3% 5% 10% 20%	440,63 449,19 470,58 513,36	23/02/2004 30/05/2004	BAJA POR SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. EXTINCION
JIMENEZ PARDO ROSARIO	44401008Z	45201100003039	2.933,80	3% 5% 10% 20%	3.021,81 3.080,49 3.227,18 3.520,56	14/09/2003 30/05/2004	BAJA POR SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. EXTINCION
JIMENEZ PARDO LUZ	44909707E	45201100003038	7.101,89	3% 5% 10% 20%	7.314,95 7.456,98 7.812,08 8.522,27	04/08/2002 03/05/2004	BAJA POR SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. EXTINCION
PARDO PICAR MARTA	11780431S	45201100003069	642,96	3% 5% 10% 20%	662,25 675,11 707,26 771,55	24/04/2003 07/09/2003	BAJA POR SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. EXTINCION
PARDO PARDO REMEDIOS	44409786Y	45201100003068	6.067,61	3% 5% 10% 20%	6.249,64 6.370,99 6.674,37 7.281,13	08/08/2002 07/02/2004	BAJA POR SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. EXTINCION
PARDO PARDO LEONOR	44409787F	45201100003067	7.103,71	3% 5% 10% 20%	7.316,82 7.458,90 7.814,08 8.524,45	08/08/2002 07/05/2004	BAJA POR SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. EXTINCION
PARDO PARDO JAVIER	03891225Q	45201100003066	7.103,72	3% 5% 10% 20%	7.316,83 7.458,91 7.814,09 8.524,46	08/08/2002 07/05/2004	BAJA POR SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. EXTINCION
PARDO SILVA MARIA MERCEDES	44403691Y	45201100003064	5.734,13	3% 5% 10% 20%	5.906,15 6.020,84 6.307,54 6.880,96	04/08/2002 03/02/2004	BAJA POR SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. EXTINCION
PARDO SILVA GEMMA	03916419W	45201100003062	2.821,00	3% 5% 10% 20%	2.905,63 2.962,05 3.103,10 3.385,20	24/09/2003 30/05/2004	BAJA POR SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. EXTINCION
PARDO PARDO JOAQUIN	44409980Q	45201100003061	6.952,27	3% 5% 10% 20%	7.160,84 7.299,88 7.647,50 8.342,72	04/08/2002 03/05/2004	BAJA POR SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. EXTINCION